

BROSETA



***Informe de Progreso Pacto Mundial***

***2017***

***BROSETA ABOGADOS S.L.P.***

Propietario:	Revisado por:	Versión / fecha
Compliance Officer	Socia Directora	1.0 / 31.08.18
Documento de uso público		

Madrid ■ Valencia ■ Zúrich ■ Red Legal Iberoamericana

[www.broseta.com](http://www.broseta.com) | [info@broseta.com](mailto:info@broseta.com)

## Índice

<b>1. Carta de renovación del compromiso con el Pacto Mundial .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Información general: Perfil de la entidad Broseta Abogados, S.L.P. ....</b>	<b>4</b>
<b>2.1. Perfil de la entidad Broseta Abogados, S.L.P. ....</b>	<b>4</b>
<b>2.2. Estrategia y Gobierno .....</b>	<b>5</b>
<b>2.3. Objetivos y temática de Naciones Unidas .....</b>	<b>5</b>
<b>3. Informe de Progreso .....</b>	<b>6</b>
<b>3.1. Derechos Humanos .....</b>	<b>6</b>
3.1.1. Principio 1 .....	6
3.1.2. Principio 2 .....	8
<b>3.2. Normas laborales .....</b>	<b>10</b>
3.2.1. Principios 3 y 4 .....	10
3.2.2. Principio 5 .....	13
3.2.3. Principio 6 .....	14
<b>3.3. Medio Ambiente .....</b>	<b>16</b>
3.3.1. Principios 7, 8 y 9 .....	17
<b>3.4. Anticorrupción .....</b>	<b>21</b>
3.4.1. Principio 10 .....	21

## 1. Carta de renovación del compromiso con el Pacto Mundial

Estimados Miembros de la Red Española del Pacto Mundial,

Con esta carta renovamos nuestro compromiso con la Red del Pacto Mundial y sus diez principios, manifestando la voluntad y el interés por ser una empresa socialmente responsable.

Al igual que en años anteriores, la participación en operaciones de gran envergadura y trascendencia jurídica, financiera y social, la formación continua de nuestros profesionales, o la presencia internacional en Suiza y en toda Latinoamérica a través de la Red Legal Iberoamericana, constituyen elementos esenciales de nuestro vínculo con la Red del Pacto Mundial.

**Broseta Abogados**, consciente de la responsabilidad que deben asumir las empresas en la lucha contra la corrupción, el desarrollo de una sociedad justa, solidaria, respetuosa con el medio ambiente y con los valores humanos, ha puesto en marcha en 2017 su Sistema de Compliance y ha dotado a la organización de un órgano de cumplimiento y los elementos básicos de un modelo de organización y control para la prevención de delitos.

En 2017 **Broseta Abogados** ha renovado su Código Ético y ha reforzado su cultura de cumplimiento y su compromiso contra la corrupción aprobando nuevas políticas corporativas como la Política Anticorrupción, Política de Conflictos de Interés y Política Fiscal Corporativa.

Este Informe de Progreso describe los esfuerzos de la compañía en la aplicación de los diez principios, mostrando un claro compromiso de la dirección para que formen parte de la estrategia de negocio y operaciones de la compañía. Queremos expresar nuestra intención de mantener y avanzar en estos principios dentro de nuestra área de influencia.



**Rosa Vidal**  
Socia Directora  
BROSETA Abogados, S.L.P.

**Empresa:**  
BROSETA  
ABOGADOS S.L.P.

**Volumen de negocio:**  
>15 M €

**Actividad principal:**  
Asesoramiento jurídico

**Plantilla:**  
133 empleados

**Oficinas:**  
C/ Pascual y Genís,  
5, 46002 Valencia

C/ Goya, 29, 28001  
Madrid.

## 2. Información general: Perfil de la entidad Broseta Abogados, S.L.P.

---

### 2.1. Perfil de la entidad Broseta Abogados, S.L.P.

- **Dirección:** Sede social en Valencia: C/Pascual y Genís, 5. 46002; Sede en Madrid: C/Goya 29, 28001. Madrid
- **Dirección web:** [www.broseta.com](http://www.broseta.com)
- **Alto cargo:** Manuel Broseta Dupré, Presidente; Rosa Vidal Monferrer, Socia Directora
- **Fecha de Adhesión:** 20 de julio de 2011
- **Número de empleados:** 133
- **Sector:** Asesoría jurídica
- **Facturación:** 15.624.425,65
- **Desglose de Grupo de interés:** socios, clientes, acreedores y trabajadores, sociedad y medioambiente.
- **Criterios que se han seguido para seleccionar los grupos de interés:** La empresa desarrolla su actividad en continuo contacto con los grupos de interés. Los trabajadores son el grupo de interés más afectado con la toma de decisiones y políticas de la empresa y, a su vez, tienen influencia sobre las actividades y gestión de la organización. Los clientes son el grupo donde se orientan nuestros esfuerzos para ofrecer el mejor servicio.
- **Países en los que está presente:** España, Suiza, y Latinoamérica a través de alianzas con nuestra Red Legal Iberoamericana, la firma está presente en Iberoamérica (Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana)
- **Alcance del Informe de Progreso :** España
- **Periodo cubierto por la información contenida en el informe :** 2017
- **Ciclo de presentación del Informe de Progreso:** Anual
- **Criterios de definición de los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso:** Los asuntos seleccionados son aquellos que más proyección tienen entre los grupos de interés, y por tanto más repercusión.
- **Cómo se está difundiendo el Informe de Progreso:** La difusión es interna, en órganos de gobierno, jefes de área e intranet. También a clientes, siempre previa demanda.
- **Premios y distinciones recibidas durante el periodo informativo correspondiente a 2017:** En 2017, **BROSETA Abogados** y sus profesionales han obtenido los siguientes reconocimientos:
  - Firma reconocida por el directorio internacional **Chambers & Partners** como una de las mejores compañías de asesoramiento jurídico en España en las categorías de Bancario y Financiero, Capital Riesgo, Competencia y Derecho de la UE, Fiscal,

Fusiones y adquisiciones, Mercantil, Planificación y Urbanismo, Procesal y Wealth Management.

- Firma reconocida por el directorio internacional **Legal 500** como una de las mejores compañías de asesoramiento jurídico en España en las categorías de Bancario y Financiero, Capital Riesgo, Competencia, Energía, Fiscal, Fusiones y adquisiciones, Inmobiliario, Medio Ambiente, Mercantil, Procesal y Público.
- Firma reconocida por el directorio internacional **IFLR1000** como una de las mejores compañías de asesoramiento jurídico en España en las categorías de Bancario y Financiero, Financiación estructurada, Fusiones y adquisiciones, Mercado de Capitales, Mercantil y Reestructuraciones e insolvencias.
- El directorio internacional **Best Lawyers** reconoce a 26 abogados de BROSETA entre los mejores de España en su edición 2017.
- Firma reconocida por el diario económico **Expansión** como una de las compañías de asesoramiento jurídico en España más innovadoras.

## 2.2. Estrategia y Gobierno

- **Incorporación de las sugerencias de los Grupos de Interés en la estrategia de la empresa y en sus procesos de decisión:** Internamente existen mecanismos de comunicación conocidos por los empleados en los que se trabaja día a día para potenciar su fluidez. El Plan Estratégico 2017- 2020 coordinado por la Socia Directora y los directores de las áreas de soporte recoge todas las iniciativas, las implementa y obtiene métricas. No obstante, todas las sugerencias son tenidas en cuenta y valoradas por la Dirección.
- **Estructura jurídica de la sociedad y organigrama:** Broseta Abogados es una Sociedad Limitada Profesional con la sede social en Valencia. El Consejo de Administración lo forman 6 personas, 5 socios del despacho que son el presidente, el secretario, la socia directora y dos vocales, y una sexta persona que es un consejero independiente. Existe un organigrama matricial con dos planos: el primero está integrado por las áreas de negocio que son Derecho Administrativo, Fiscal Laboral, Mercantil, Penal y Procesal; el segundo plano está formado por las áreas de soporte al negocio que son Administración Finanzas y Control de Gestión, Talento, Tecnología y Comunicaciones, e Inteligencia Legal y de Negocio.

## 2.3. Objetivos y temática de Naciones Unidas

- **Proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas:** BROSETA Abogados colabora con UNICEF, CARITAS, INTRA, @RROPA, FUNDACIÓN DASYC, HUMANA Fundación Pueblo para Pueblo, o la Fundación por la Justicia, entre otras a través de campañas de recogida de ropa, alimentos y juguetes, así como asesoramiento jurídico gratuito, y aportaciones económicas.

### 3. Informe de Progreso

---

A continuación se describen las actividades y mediciones realizadas, y objetivos establecidos para cada uno de los 10 principios por **BROSETA Abogados**.

#### 3.1. Derechos Humanos

##### 3.1.1. Principio 1

*Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.*

En marzo de 2017, el Consejo de Administración de **BROSETA Abogados** aprobó una nueva versión de su Código Ético. En esta actualización se introduce en el capítulo 15 el “Respeto a los derechos humanos y laborales” en el que se dice que *“Es deber de los colaboradores de la Sociedad respetar los derechos humanos, las libertades públicas y los derechos laborales de los trabajadores, asumiendo las recomendaciones establecidas en este sentido, tanto por organismos nacionales, como internacionales.”*

En 2011 **BROSETA Abogados** definió sus 6 valores corporativos, siendo uno de ellos **“Primero Personas”**, sobre el que se trabaja continuamente. Este valor se describe diciendo que *“Somos una organización que se ocupa de nuestra gente. Valoramos la diversidad y reconocemos la riqueza que aporta cada uno al grupo, considerando su opinión y potenciando el desarrollo profesional desde la confianza, el respeto y la participación. Disfrutamos con nuestro trabajo y en nuestro trabajo.”*

Este valor corporativo resalta el valor que aportan las personas y está relacionado con este principio por el respeto que imprime a las personas y sus características.

##### **Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:**

- **Plan de acogida.** Todas las áreas de soporte de **BROSETA Abogados** se coordinan y se presentan ante las nuevas incorporaciones. De esta manera se les informa sobre la estructura interna de la empresa, su Código Ético, herramientas de trabajo, y políticas y procedimientos.
- **Plan de Formación.** Se lleva a cabo anualmente un plan de formación a través del cual se dan a conocer las políticas corporativas y las herramientas y programas a utilizar en el trabajo a desarrollar por cada persona incorporada.

- Difusión. **BROSETA Abogados** participa en la difusión de los derechos de los trabajadores y novedades en las organizaciones organizando o participando periódicamente en sesiones formativas, jornadas o seminarios.

## ¿Cómo se han medido los resultados?

- A todos los nuevos empleados se les hace entrega dentro del “welcome pack” de un ejemplar del Código Ético de BROSETA en el que se expresa la cultura empresarial basada en los valores corporativos. Se documenta la recepción y aceptación del mismo. En el Cuadro de Mando de Cumplimiento reportado al Consejo de Administración en enero de 2018, se muestra como indicador con datos del área de Talento (RRHH), que en 2017 el **80%** de los empleados habían firmado el Código Ético.
- Organización de los planes internos de formación con difusión de la cultura organizacional. En 2017 se organizaron **13 sesiones** dedicadas a difundir la cultura empresarial y de cumplimiento normativo en las siguientes materias y con **385 asistentes totales** según se refleja en la siguiente información facilitada por el área de Inteligencia Legal y de Negocio:

SESIÓN	FECHA	Nº ASISTENT
Prevención de Delitos	17/02-24/02	81
Café & Tech: RRSS	04/04/2018	14
PBCFT	17/05-18/05	67
Prevención de Delitos (Repesca)	10/05-03/05	36
Café&Tech: Ciberseguridad	06/06/2017	11
PBCFT (Repesca)	23/06/2017	32
Café&Tech: Firma Digital	11/07/2017	11
Prevención de Delitos	06/10-20-10	105
Ciberseguridad	27/11/2017	28

- Organización de 3 sesiones de difusión de la cultura difusión de los derechos de los trabajadores y novedades en las organizaciones:
  - Valencia, 15 de febrero de 2017. Foro BROSETA de Responsables de RRHH: Problemas prácticos en materia salarial y retributiva. Organiza BROSETA. 29 asistentes.
  - Madrid, 30 de marzo de 2017. Jornada sobre Previsión Social Complementaria. Organiza BROSETA. Intervienen como ponentes el Head of Retirement de Willis Towers Watson y Presidente del Instituto de Actuarios Españoles; y Inspector de Trabajo y Seguridad Social y Mediador del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje Laborales. 20 asistentes.

- Madrid, 10 de mayo de 2017. Foro BROSETA de Responsables de RRHH: Problemas prácticos en materia salarial y retributiva. Con el Director Territorial de la Inspección de Madrid. 30 asistentes.

## **Objetivos**

El principal objetivo de la empresa es compartir su cultura empresarial con todos los empleados, mantener el carácter personal y cercano, y respetar a las personas que integran el grupo humano que forman la empresa.

### 3.1.2. Principio 2

***Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.***

En el Código Ético de **BROSETA Abogados** se declara la obligatoriedad de cumplir con la legalidad y con los derechos humanos y laborales en sus capítulos 14 y 15.

También se regula en los capítulos 51 a 55 la existencia de los buzones ético y de sugerencias y el deber de todos los colaboradores de denunciar la *“comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación del Código Ético”*

**“La comunicación fluye”** es uno de los 6 valores corporativos de **BROSETA Abogados**: “Nos comunicamos entre todos. Transmitimos lo que afecta a la organización y a las personas con confianza, transparencia, veracidad y fluidez. Fomentamos que nuestra gente se involucre en las decisiones. Afrontamos a tiempo las conversaciones difíciles: “si tienes algo que decir no lo guardes”.

Este valor corporativo resalta la importancia de la comunicación tanto para difundir como para denunciar y está relacionado con este principio porque la comunicación es esencial en la no vulneración de derechos.

## **Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:**

- Existencia de canales de comunicación:
  - Buzón de sugerencias. En todas las delegaciones de la compañía estos buzones están dispuestos en las zonas de uso común más visibles. La opinión de los empleados es tenida muy en cuenta considerándolo el motor del proceso de mejora de la organización.

- Canal Ético: existe un enlace en la intranet a un canal ético para consultas y denuncias relacionadas con la conducta, los conflictos de interés y otros aspectos recogidos en el Código Ético.
- En 2017 se ha reforzado el Canal Ético dotándolo de mayor visibilidad en la intranet, separando las denuncias de las consultas y generando un Procedimiento de Gestión del Canal Ético donde se recogen las principales características de uso del mismo.
- **BROSETA Abogados** colabora con Cáritas en Valencia asesorando gratuitamente en materias legales a las personas que atiende la institución valenciana. Todos los jueves del año excepto en agosto y días festivos se programan visitas de abogados para realizar este asesoramiento.
- **BROSETA Abogados** cumple con la normativa de protección de datos vigente, y tiene nombrado un Responsable de Protección de Datos, un Responsable de Seguridad y un Responsable de Recursos Humanos que velan por el cumplimiento de las obligaciones de la firma con respecto a los datos personales y el respeto de los derechos de las personas. Entre sus funciones también están el fomentar al máximo la privacidad de las personas así como la confidencialidad de todos los datos que circulan por la compañía dado el carácter del servicio que se presta.
- **BROSETA Abogados** participa en la difusión de la seguridad y privacidad de los empleados en las empresas organizando o participando periódicamente en sesiones, jornadas o seminarios.

## ¿Cómo se han medido los resultados?

- Sesiones de asesoramiento legal gratuito en Cáritas Valencia: en 2017 se realizaron **23** visitas de asesoramiento en las que participaron **26** abogados de Broseta.
- Denuncias y consultas recibidas en el Canal Ético en 2017: **2** consultas y **0** denuncias recibidas.
- Participación en **1** sesión de difusión de la seguridad y privacidad:
  - Madrid, 31 de enero de 2017. Seminario Salud y Medios Digitales. Miguel Geijo, socio especialista en IP/IT participa como ponente en sesión sobre propiedad intelectual e industrial y protección de datos.

## Objetivos

**BROSETA Abogados** vela por el cumplimiento de la legalidad tanto para sus empleados como para personas sin formación o recursos adecuados. Para ello aplica y hace aplicar las normas necesarias para conseguir este fin.

## 3.2. Normas laborales

### 3.2.1. Principios 3 y 4

*Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.*

*Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.*

En el Código Ético de **BROSETA Abogados** se declara la obligatoriedad de cumplir con la legalidad y con los derechos humanos y laborales en sus capítulos 14 y 15.

En el Código Ético hay una sección completa dedicada a definir “Presupuestos y pautas de actuación internas de la organización y sus colaboradores” en la que entre los capítulos 18 y 26 se definen aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, el acoso, el derecho a la intimidad, o la conciliación de la vida personal y profesional, entre otros.

“**Buscamos el equilibrio vital**” es otro de los 6 valores de **BROSETA Abogados**: “somos una organización de personas con sentido común, que valora y fomenta las inquietudes personales, culturales, sociales y profesionales. Nos une un compromiso mutuo para alcanzar un compromiso vital y profesional.”

Este valor corporativo resalta la importancia del equilibrio entre lo personal y lo profesional y se vincula con los derechos de los trabajadores.

#### **Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:**

- Planes de Conciliación. En continuidad con los años precedentes, **BROSETA Abogados** sigue fomentando sus planes de conciliación de la vida laboral y familiar. Para ello se han aplicado distintas medidas:
  1. Aplicación de distintas modalidades contractuales en función de cada persona. Cuando la situación lo permite, se realizan novaciones de contrato, reducciones y ampliaciones de jornada, así como cambios departamentales para poder conceder las solicitudes de horario solicitadas.
  2. Fomento del teletrabajo. La empresa pone a disposición de los empleados los medios necesarios para recurrir al teletrabajo en los casos en los que sea

necesario. Para ello, el departamento de informática proporciona los medios necesarios como el acceso remoto por red privada virtual o VPN.

3. Implantación de buenas prácticas en materia de horario de reuniones, se establece que no se convocarán reuniones después de las 18 horas en la medida de lo posible. En materia de distribución de agenda, se fija la necesidad de convocar reuniones con antelación suficiente como para poder realizar una adecuada planificación; En materia de desplazamientos, los responsables de área o equipo deberán intentar que las visitas que incurran en desplazamientos fuera de la provincia se planifiquen con al menos 24 horas de antelación.
  4. Permiso para vacaciones escolares que consiste en el disfrute de un permiso no retribuido (de duración mínima de 7 días y hasta un máximo de 15) para cubrir las vacaciones escolares de los/as profesionales con hijos/as a cargo de hasta 10 años.
- Prevención de Riesgos Laborales. Las oficinas y puestos de trabajo se acondicionan adecuadamente en función de las necesidades de los usuarios, asesorando a la persona que los ocupa y mejorando las infraestructuras en caso necesario. A ello se le suma la obligatoriedad de realizar los cursos de prevención de riesgos laborales, los cuales se imparten en la empresa para facilitar la asistencia a los mismos. Durante el año se realizan simulacros de evacuación de las instalaciones que ocupa la firma, bien propios o bien coordinados con la propiedad de los edificios donde están las oficinas.
  - **BROSETA Abogados** participa en la difusión de la temática laboral relacionada con negociación colectiva y derechos de los trabajadores organizando o participando periódicamente en sesiones, jornadas o seminarios.

## ¿Cómo se han medido los resultados?

- El departamento de Talento (RRHH) en colaboración con el departamento de Inteligencia Legal y de Negocio y el departamento TIC tratan de crear un clima de trabajo idóneo y fomentan el uso de las nuevas tecnologías para conseguir un adecuado equilibrio vital. En 2017 se organizaron **14 sesiones** dedicadas a formación en habilidades y herramientas con **136 asistentes totales** según se refleja en la siguiente información facilitada por el área de Inteligencia Legal y de Negocio:

SESIÓN	FECHA	Nº ASISTENT
Comunicación de Impacto I	22/03-24/03	15
Comunicación de Impacto II	29/03-31/03	14
Sesión Qlikview	11/04-19/04	10
CRM	20/04/2017	30
Café & Tech: BBDD	09/05/2017	3
Argumentación Jurídica	02/06-09/06	8
Worksite	15/06-21/06	28
Redacción	14/09-05/10	28

- Métricas relacionadas con Prevención de Riesgos Laborales en 2017:
  - Revisiones médicas: se realizaron 35, 18 iniciales y 17 periódicas.
  - Sesiones de formación en PRL y asistentes:
    - 20/02/2017 Plan de Emergencia. Uso de equipos de extinción de incendios. Inscritos 2, Asistentes 2.
    - 22/03/2017 Riesgos en Oficinas y Despachos. Inscritos 5, Asistentes 5.
    - 04/05/2017 Riesgos en Oficinas y Despachos. Inscritos 2, Asistentes 1.
    - 24/05/2017 Riesgos en Oficinas y Despachos. Inscritos 4, Asistentes 4.
    - 22/06/2017 Riesgos en Oficinas y Despachos. Inscritos 2, Asistentes 1.
    - 12/07/2017 Riesgos en Oficinas y Despachos. Inscritos 2, Asistentes 0.
    - 13/07/2017 Riesgos en Oficinas y Despachos. Inscritos 8, Asistentes 2.
    - 01/09/2017 Riesgos en Oficinas y Despachos. Inscritos 1, Asistentes 1.
    - 07/11/2017 Riesgos en Oficinas y Despachos. Inscritos 1, Asistentes 1.
    - 16/11/2017 Plan de Emergencia. Uso de equipos de extinción de incendios. Inscritos 1, Asistentes 1.
    - 16/11/2017 Curso básico de Primeros Auxilios. Inscritos 1, Asistentes 1.
    - 21/11/2017 Riesgos en Oficinas y Despachos. Inscritos 4, Asistentes 4.
  - Número de simulacros de incendios: 1 en Valencia y 1 en Madrid
- Métricas que favorecen la conciliación:
  - Abogados con ordenador portátil y acceso remoto: 100%
  - Número de permisos no retribuidos: 4
  - Número de contratos con reducción de jornada: 10
  - Acumulación de lactancia: 8
- Participación en **2 jornadas de difusión** de temática laboral relacionada con negociación colectiva y derechos de los trabajadores:

- Madrid, 5 de octubre de 2017. Jornada “La Previsión Social Complementaria como mecanismo para garantizar las pensiones de los desplazados a prestar sus servicios temporalmente fuera de España. Organiza la Asociación Internacional de Abogados Laboralistas (AIAL). Interviene abogado senior del área Laboral de BROSETA.
- Madrid, 23 de noviembre de 2017. Jornada BROSETA “La representación colectiva en las empresas”. Organiza BROSETA. Con un Inspector de Trabajo y Seguridad Social, y un Magistrado de la Sala de lo Social del TSJ de Castilla y León y Magistrado de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional. 37 asistentes.

## **Objetivos**

Consolidarnos como una firma profesional, personal y familiarmente responsable por sus políticas de formación, conciliación y fomento del equilibrio vital.

### **3.2.2. Principio 5**

#### ***Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.***

En el Código Ético de **BROSETA Abogados** se rechaza el trabajo infantil el capítulo 15 titulado “Respeto a los derechos humanos y laborales” en el que se dice que *“Se prohíbe cualquier tipo de acoso, abuso de autoridad o violencia física o verbal en el trabajo, trabajo infantil o trabajo forzoso y en general, de cualquier práctica que pueda generar un entorno laboral ofensivo o poco respetuoso.”*

#### **Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio**

- La actividad de **BROSETA Abogados** no conlleva la posibilidad de vulnerar los derechos infantiles.
- **BROSETA Abogados** ha firmado un convenio de colaboración económica con la Fundación por la Justicia. Una ONG de la Comunidad Valenciana cuya finalidad es trabajar por un mundo más justo, y entre sus objetivos está la erradicación del trabajo infantil.

#### **¿Cómo se han medido los resultados?**

No se han detectado actividades en el entorno de la organización ni de sus principales clientes y proveedores que puedan vulnerar los derechos de la infancia.

## Objetivos

Ser una Firma comprometida con el apoyo a los derechos infantiles y contra cualquier tipo de actividad u organización que amenace con vulnerarlos.

### 3.2.3. Principio 6

***Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.***

En el Código Ético de **BROSETA Abogados** se declara el compromiso con la igualdad y no discriminación en su capítulo 19.

"**Creando equipo integramos el talento**" es otro de los 6 valores corporativos de **BROSETA Abogados** que refleja que el eje central de la firma es el talento sin discriminación: "trabajamos en equipo, poniendo el talento al servicio de todos, complementándonos y proporcionando un mayor valor al cliente y a la organización."

Este valor corporativo verbaliza la importancia del equipo humano y la integración de las personas sin distinguir ni discriminar por sexo creencias.

## Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

- Plan de Igualdad. En 2010 **BROSETA Abogados** constituyó de manera paritaria (igual número de mujeres que de hombres) una Comisión de Igualdad con el fin de crear un Plan de Igualdad, así como de llevar a cabo el control y seguimiento del mismo. El Plan sigue vigente y se han continuado realizando actuaciones así como un programa de formación en Igualdad. Además de ello, **BROSETA Abogados** ha prestado servicios profesionales a empresas clientes en esta materia, fomentando y realizando planes de igualdad para otras compañías. El Plan de Igualdad ha sido publicado en la Intranet, al acceso de todos los empleados.
- **BROSETA Abogados** firmó en enero de 2014 un Acuerdo de Colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para la adopción de medidas para aumentar la presencia de mujeres en puestos directivos y comités de dirección. En este sentido, Rosa Vidal Monferrer es la Socia Directora de la firma desde febrero de 2016.
- Plan de formación a medida. Con el fin de facilitar el acceso a la formación continua, la empresa traslada la realización de los cursos a sus delegaciones, y trata de adaptar los horarios de forma que sean lo más operativas posible. Además de ello, también fomenta la formación "on line".

- **BROSETA Abogados** es impulsora y cofundadora de la plataforma Women CEO. La asociación persigue el objetivo de fomentar la presencia de la mujer en órganos de gobierno y consejos de administración de las empresas.

## ¿Cómo se han medido los resultados?

- La máxima autoridad ejecutiva de la Firma, la Dirección, la ostenta una mujer, Rosa Vidal desde febrero de 2016.
- **BROSETA Abogados** posee desde 2011 el sello '**Fent Empresa. Iguals en oportunitats**' otorgado por la Consellería de Justicia y Bienestar Social de la Generalitat Valenciana. Este sello se renovó en 2015 por un periodo de tres años más.
- **BROSETA Abogados** posee desde 2014 de "**Igualdad en la empresa**" ante el Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad (MSSI)
- El **criterio de selección** de la plantilla de **BROSETA Abogados** se centra en la profesionalidad y la valía, anulando cualquier discriminación por sexo. En 2017 se incorporaron a la plantilla 34 profesionales, 21 mujeres y 13 hombres, dato que avala un proceso de selección no discriminatorio.
- Organización y participación en 2 **jornadas de difusión de la igualdad** de género en 2017 dentro del programa Women CEO:
  - Valencia, 6 de abril de 2017. Taller "Creatividad aplicada a la felicidad". Con la directora de la consultoría de RRHH Talenmo. Organiza Woman CEO. Participa BROSETA. 80 asistentes.
  - Valencia, 19 de septiembre de 2017. Evento Woman CEO "Construye tu marca personal. Claves para dejar huella". Interviene la Directora de Go-Up Business School, Talent Manager, ex juez y speaker. 25 asistentes.
- En 2017 se han realizado más de **50** sesiones de **formación interna** entre sesiones técnicas, de habilidades y de difusión de cultura empresarial, a las que han asistido **924** personas totales sin distinción de sexo tanto en convocatorias como en asistencia. El departamento de Inteligencia Legal y de Negocio guarda el registro de estas convocatorias y datos de asistencia.
- **Medición:** el siguiente cuadro (\*) muestra la distribución de hombres y mujeres en la plantilla de la empresa por categorías y sexos:

	31-12-17		31-12-16	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Abogados	35	50	29	43
Resto de empleados	19	40	17	40
	54	90	46	83

(\*) Fuente: Memoria de las Cuentas Anuales auditadas de 2017

- Sin embargo, todavía queda camino por recorrer, pues en el Consejo de Administración solo hay una mujer de un total de 6 miembros, y en la categoría de socios hay 5 mujeres frente a 16 hombres.

## **Objetivos**

Seguir trabajando en los planes que ya tiene la empresa, actualizándolos, mejorándolos e implantándolos entre todos los grupos de interés que están en nuestro alcance, seguir ofreciendo a nuestros clientes actualizaciones o formación en temas jurídicos relativos a la discriminación en el empleo y la ocupación.

### **3.3. Medio Ambiente**

En el Código Ético de BROSETA Abogados se declara el respeto al medio ambiente en su capítulo 16, declarando que “La Sociedad lleva a cabo actuaciones y actividades que tienen como objetivo cuidar el Medio Ambiente, e informa y forma a cada uno sus colaboradores en cómo mejorar, en su día a día, dicho cuidado. Por tanto, es deber de los colaboradores de la Sociedad consumir los recursos naturales de forma eficiente, responsable y sostenible, cumpliendo en todo caso con la normativa aplicable.”

Entendemos la conservación del medio ambiente como una tarea de todos y a largo plazo y está muy relacionada con otro de los 6 valores de BROSETA Abogados: "**Somos un corredor de fondo**": el esfuerzo y la perseverancia de todos son claves para el éxito a largo plazo. Invertimos cada día pensando siempre en el futuro. Construimos relaciones duraderas y comprometidas con nuestros clientes y con las personas que nos rodean. Primamos la importancia del grupo frente al individuo.”

Con el valor corporativo "**Vivimos la excelencia**": “estamos comprometidos con la calidad, aportando con cercanía las soluciones útiles y claras que demanda y valora el cliente. Innovamos y nos formamos buscando la mejora constante. Prestamos atención al detalle en todo lo que hacemos.”

## 3.3.1. Principios 7, 8 y 9

*Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.*

*Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad medioambiental.*

*Las empresas deben favorecer el desarrollo y la divulgación de medios tecnológicos respetuosos con el medio ambiente*

### **Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:**

- Continuando con acciones y políticas de años anteriores seguimos tomando medidas para reducir, reciclar y reutilizar como:

#### **1. Medidas de contención de consumo de papel:**

- a) En todos los ordenadores se ha configurado la impresión a doble cara. Y promovemos el reciclaje del papel con instalación de contenedores en todas las plantas de todas las instalaciones que ocupamos.
- b) Se han eliminado las impresoras individuales centralizando la impresión en máquinas multifunción más eficientes.
- c) Se retienen las impresiones en las máquinas hasta que el usuario las recupera en la propia máquina, de manera que cualquier documento que envíe a imprimir quedará bloqueado hasta que no se introduzca en la impresora el código asignado, teniendo controlado en todo momento el documento y evitando impresiones múltiples de un mismo documento.
- d) Se imparte formación interna en procesos de digitalización de los documentos y sistemas de archivo informático, así como potenciación de los métodos digitales en los distintos procesos burocráticos.

#### **2. Medidas de ahorro y eficiencia energética (reducción):**

- a) Utilización de tecnología LED para la iluminación de las instalaciones.
- b) Política de sustitución de tecnología (PC, impresoras y servidores) cada 3 años buscando eficiencia energética entre otros beneficios.
- c) Reducción de consumo de energía con el control en el aire acondicionado: Nos regimos por el Protocolo de Kyoto en las pautas e instrucciones para mantener acondicionadas nuestras instalaciones.
- d) Se mantiene activa la campaña de uso de transporte público (trenes) o compartido en los desplazamientos profesionales Madrid-Valencia y urbanos (cercanías Madrid y lanzadera en Valencia), con el fin de ayudar en la reducción de emisiones de gas a la vez que se disminuye el gasto por transporte.

- e) Se potencia el “cheque transporte” como medida de retribución flexible que favorece el uso del transporte público por los miembros de **BROSETA Abogados**.

### 3. Medidas de reutilización y reciclaje:

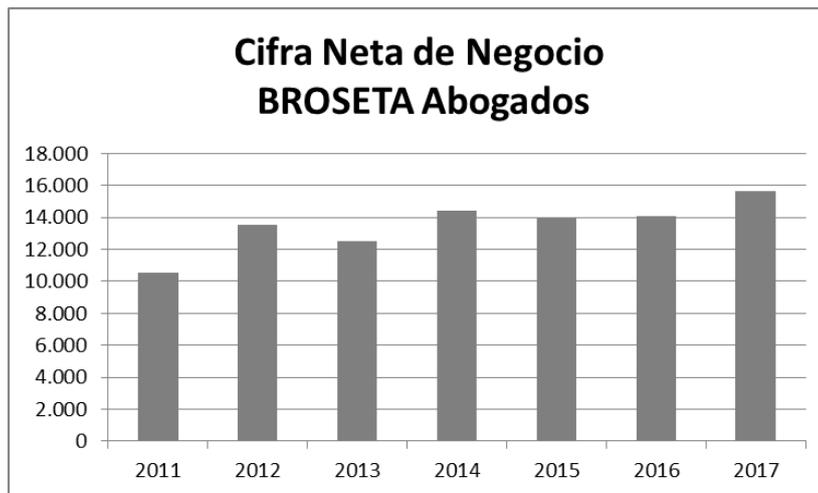
- a) Campaña de Donaciones de Ropa. Proyecto dirigido por el equipo de RSC en el que los empleados donan ropa a la ONG @rropa. Esta organización ofrece una alternativa digna, ecológica y económica de consumo de ropa y complementos. Tiene como objetivo la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión, y el cuidado del medioambiente con el reciclaje textil y la consecuente disminución de este tipo de residuos en los vertederos. Para ello recoge y clasifica las prendas, las somete a tratamientos de calidad y, finalmente las destina a las tiendas arropa para el público en general, así como a los servicios sociales atendiendo a necesidades puntuales de ropa.
  - b) Concienciación y sensibilización con el medio ambiente de los empleados. **BROSETA Abogados** ha ubicado contenedores de clasificación de basura en sus delegaciones, con el fin de reciclar el papel y el plástico al separarlo del resto de residuos. También se lleva a cabo la recogida de las pilas usadas para su reciclado por empresas especializadas.
  - c) Reciclaje de material informático a través de distintas vías:
    - Posibilidad de adquirir los equipos por parte de los profesionales, a cambio de un precio simbólico destinado a las acciones de RSC que lleva a cabo la compañía.
    - Envío de los equipos obsoletos a una empresa de reciclaje para que reutilice las piezas que puedan tener una segunda vida y el resto lo envíe a un Ecoparque.
- Organización de jornadas a clientes y potenciales clientes sobre la gestión de los residuos urbanos y también sobre la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana (LOTUP).

### ¿Cómo se han medido los resultados?

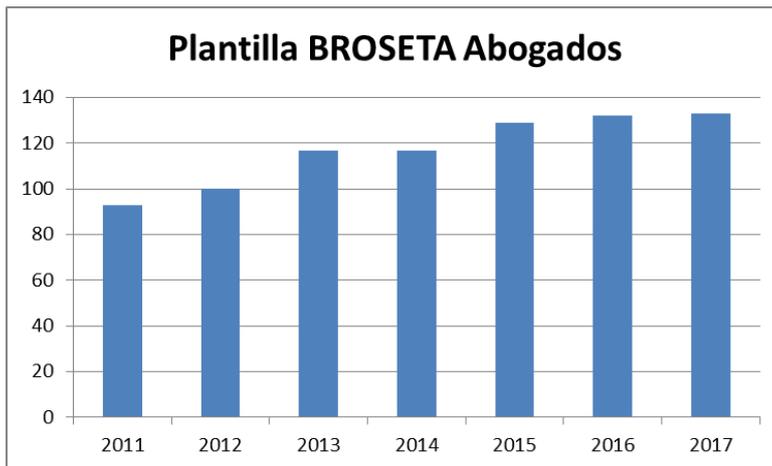
- Un total de **16** personas se benefician del cheque transporte dentro del paquete de retribución flexible.
- Organización de **3** foros de difusión sobre la gestión de los residuos urbanos y también sobre la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana (LOTUP):
  - Valencia, 1 de febrero de 2017. Foro BROSETA de Actualidad Administrativa “Hacia un modelo jurídico y de financiación de regeneración urbana”. Interviene como ponente el Presidente de Fecoval. 20 asistentes.

- Valencia, 21 de septiembre de 2017. Foro BROSETA de Actualidad Administrativa “Experiencias prácticas de compra pública innovadora en smart cities”. Organiza BROSETA. Con la intervención de la directora internacional de Negocios de Smart City en Doxa Innova & Smart. 23 inscritos.
  - Valencia, 26 de octubre de 2017. Foro BROSETA de Actualidad Administrativa “El futuro marco regulatorio en la gestión de residuos municipales”. Interviene la Asesora de Análisis Estratégico de Ecoembes. 36 asistentes.
- Realización de **2** campañas de recogida de ropa, alimentos en los meses de julio y diciembre.
- La siguiente batería de tablas muestra la evolución de diferentes métricas de consumos sobre los que se ha trabajado medidas y las compara con datos de evolución de la empresa.

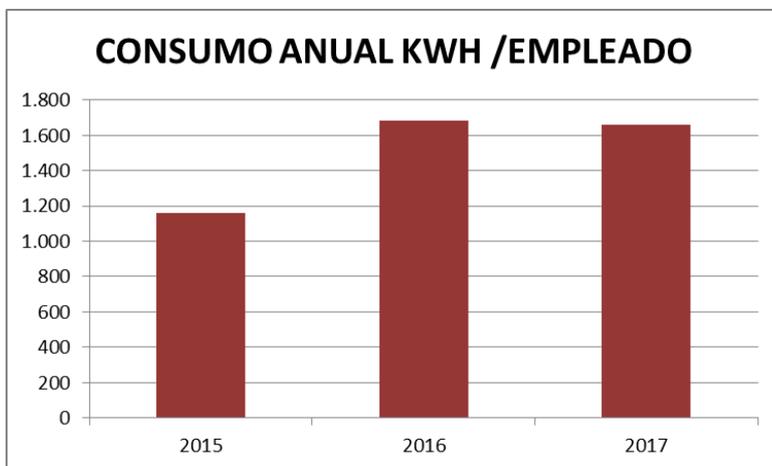
Evolución de magnitudes de la empresa: cifra de negocio (en miles):



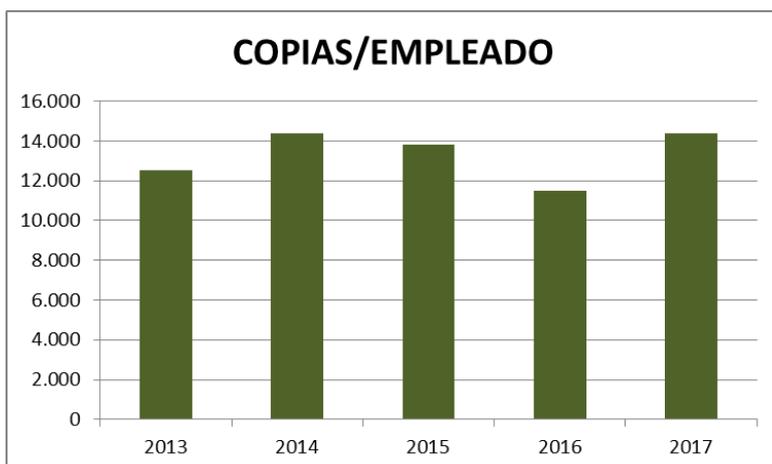
Evolución de magnitudes de la empresa: número de trabajadores:



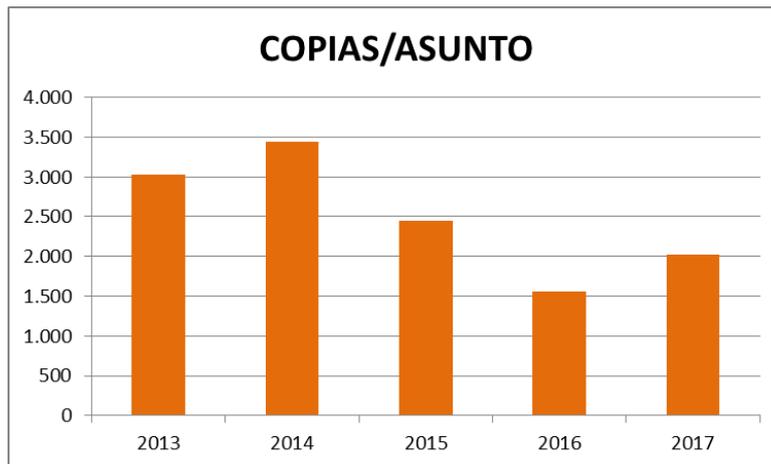
Evolución de métricas de consumo de energía:



Evolución de métricas de impresiones y copias de papel:



Evolución de métricas de impresiones y asuntos o expedientes abiertos:



## **Objetivos**

Promover el desarrollo de medios tecnológicos respetuosos con el medio ambiente y la concienciación de los profesionales de la firma sobre objetivos de responsabilidad medioambiental.

Implicar a los empleados en la conservación del medio ambiente tratando de que sean socialmente responsables y animándoles a actuar en acciones y actividades para ello, evitando la pasividad.

## **3.4. Anticorrupción**

### **3.4.1. Principio 10**

***Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas incluidas extorsión y soborno.***

En el Código Ético hay una sección completa dedicada a definir “La organización y el control” en la que entre los capítulos 4 y 13 se definen los órganos de control y sus funciones.

También se incluye en el Código Ético una sección dedicada a definir “Presupuestos y pautas de actuación de la organización y sus colaboradores con trascendencia externa” en la que entre los capítulos 27 y 49 se definen las pautas de actuación en la relación profesional con terceros.

Los valores de **BROSETA Abogados** definen las pautas éticas que deben guiar la actuación profesional de los colaboradores, y cuya finalidad es la conducta ética, responsable y de mejora continua.

### **Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio**

- **BROSETA Abogados** ha aprobado su Plan de Prevención de Riesgos Penales en la sesión de Consejo de Administración de 29 de marzo de 2017 y también se aprobó la actualización del Código Ético, y la Política Anticorrupción, Política Fiscal Corporativa y Política de Conflictos de Interés.
- Realización de formación interna sobre la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo. Formación anual que pretende recordar y actualizar cualquier información adicional relativa a dicha Ley y que se considera necesaria ser conocida por los profesionales.
- **BROSETA Abogados** ha seguido impulsando la Cátedra sobre “Control del Fraude Fiscal y la prevención del Blanqueo de Capitales” junto a la Universidad de Granada. Se trata de un proyecto educativo y de investigación dirigido a profesionales del sector jurídico y privado que trabajan en las especialidades de prevención e investigación del blanqueo de capitales y la lucha contra la financiación del terrorismo.
- **BROSETA Abogados** ha participado y organizado jornadas de difusión en materia de buen gobierno, prevención de blanqueo de capitales, compliance y RSC.

## ¿Cómo se han medido los resultados?

- Impartición y seguimiento de **4** cursos de formación en Prevención de Riesgos Penales y Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo. El año 2017 se cerró con el **87%** de la plantilla formada en PBCFT y el **80%** en Prevención de Riesgos Penales. La siguiente tabla muestra las sesiones realizadas y los asistentes:

SESIÓN	FECHA	Nº ASISTENT
Prevención de Delitos	17/02-24/02	81
PBCFT	17/05-18/05	67
Prevención de Delitos (Repesca)	10/05-03/05	36
PBCFT (Repesca)	23/06/2017	32
Prevención de Delitos	06/10-20-10	105

- El órgano de Administración de BROSETA ha ido dotándose de elementos para prevenir la comisión de delitos en el seno de la empresa y difundir la cultura de cumplimiento:
  - Aprobación de la actualización del Código Ético (Consejo de Administración de 29 de marzo de 2017)
  - Aprobación de Políticas corporativas relacionadas con la prevención de la

- corrupción (Consejo de Administración de 29 de marzo de 2017)
  - Nombramiento de Compliance Officer (Consejo de Administración de 29 de marzo de 2017)
  - Aprobación de presupuesto de recursos para las actividades de cumplimiento (Consejo de Administración de 30 de noviembre de 2017)
  - Aprobación de un sistema disciplinario de compliance (Consejo de Administración de 30 de noviembre de 2017)
  - Actualización y seguimiento del Sistema de Gestión de Cumplimiento (Compliance Monitoring Programme) en todas las sesiones de Consejo celebradas en 2017
- Participación y organización en 6 jornadas y sesiones de difusión en materia de buen gobierno, prevención de blanqueo de capitales, compliance y RSC:
- Madrid, 30 de marzo de 2017. Patrocinio de la 17ª edición del Forum Anti Money Laundering – Prevención del Blanqueo de Capitales. BROSETA Compliance participa como moderador de mesa redonda sobre titularidad real y sobre riesgo reputacional.
  - Valencia, 26 de septiembre de 2017. Ciberseguridad en el sector de la automoción. Organiza AVIA, Clúster de Automoción de la Comunidad Valenciana. Interviene el Compliance Officer de BROSETA y director de BROSETA Compliance.
  - Madrid, 17 de octubre de 2017. Desayuno de Compliance Officers. Con clientes y potenciales para poner en común ideas, propuestas, dudas, obstáculos y facilitar networking.
  - Valencia, 18 de octubre de 2017. Desayuno de Compliance Officers. Con clientes y potenciales para poner en común ideas, propuestas, dudas, obstáculos y facilitar networking.
  - Mallorca, 19 y 20 de octubre de 2017. V Jornadas de Prevención y Represión del Blanqueo de Capitales. Interviene una abogada del área Mercantil de BROSETA, participa en una mesa redonda sobre Abogacía y Prevención del Blanqueo de Capitales.
  - Valencia, 8 de noviembre de 2017. Jornada sobre Compliance. Efectos de la Reforma del Régimen de Responsabilidad Penal de Empresas, Administradores y Directivos para la Economía Española. Organiza Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros y BROSETA. Participaron como ponentes la Consellera de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas; el Compliance Officer de BROSETA y director de BROSETA Compliance; una socia del área Mercantil de BROSETA; una abogada senior del área Mercantil de BROSETA y miembro de la Subcomisión de Prevención del Blanqueo de Capitales del Consejo General de la Abogacía Española; y la socia directora de BROSETA.

## Objetivos

Asentar los principios éticos en la empresa y en la actuación profesional.